

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	Un mes....	2	pesetas.
	Tres meses.	5'50	"
	Seis meses.	10'50	"
FUERA DE LA CAPITAL.	Un mes....	2'50	pesetas.
	Tres meses.	7	"
	Seis meses.	12'50	"
	Un año.....	24	"

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales o particulares, que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Eecma. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 1.º de Abril.)

nistración de 1.º de Junio de 1886, concede á los Secretarios de Ayuntamiento para remitir á la Contaduría de fondos provinciales el balance mensual sin verificarlo del correspondiente al mes de Enero último de los pueblos que á continuación se expresan; esta Corporación, haciendo uso de las atribuciones que le conceden las reglas 57 y 58 de dicha circular, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 del actual, acordó conminar á los referidos Secretarios con la multa de 25 pesetas y concederles otro nuevo plazo de cuatro días para el envío del citado balance.

PUEBLOS

- Pinillos
- Poyales
- Ribas
- Rodezno
- Sajazarra
- San Asensio
- San Millán de la Cogolla
- Santa Coloma
- Santa (La)
- Sojuela
- Sotés
- Soto
- Tirgo
- Tormantos
- Torremontalvo
- Tobía
- Trevijano
- Tricio y Arenzana de Arriba
- Turruncún
- Uruñuela
- Viguera
- Villalba
- Villamediana
- Villar de Torre
- Villarejo
- Villarta Quintana
- Villarroya
- Villaverde
- Zorraquín

al Juzgado de instrucción del partido para su exacción, así como también para que exija la responsabilidad consiguiente por su marcada desobediencia á las órdenes de la Comisión Provincial.

PUEBLOS

Secretarios

- Agoncillo
- Ajamil
- Albelda
- Aldeanueva de Ebro
- Badarán
- Bañares
- Baños de río Tobía
- Camprovín
- Cañas
- Castroviejo
- Cellorigo
- Cirueña
- Cordovín
- Corera
- Cornago
- Entrena
- Estollo
- Fonzaleche
- Galbárruli
- Gimileo
- Hornos
- Lardero
- Larriba
- Leza de río Leza
- Manjarrés
- Mansilla
- Matute
- Murillo
- Navajún
- Ollauri
- Pinillos
- Poyales
- Ribas
- Rodezno
- Sajazarra
- San Asensio
- San Millán de la Cogolla
- Sojuela
- Sotés
- Tirgo
- Tormantos
- Torremontalvo
- Tobía
- Tricio y Arenzana de Arriba
- Uruñuela
- Viguera
- Villalba
- Villamediana

Gobierno Civil

CIRCULAR 784

Habiéndose extraviado un caballo, cuyas señas se detallan á continuación, propiedad de don Manuel Polo, vecino de esta capital, y suponiéndosele por esta provincia, encargo á la Guardia civil y agentes de vigilancia á mis órdenes, procedan á la busca y captura del citado semoviente, poniéndolo á disposición de don Agapito Serrano, en Mendavia, caso de ser habido.

Logroño 1.º de Abril de 1911.

EL GOBERNADOR, José de Echanove

Señas:

Años siete, alzada seis cuartas, pelo negro azabache, acusa una inflamación ostensible en la región dorsal y en el casco de la parte izquierda una raza.

Comisión Provincial

770

Habiendo transcurrido con exceso el segundo plazo de cuatro días que la regla 58 de la circular de la Dirección general de Admi-

- Agoncillo
- Ajamil
- Albelda
- Alberite
- Anguiano
- Badarán
- Bañares
- Baños de río Tobía
- Bobadilla
- Camprovín
- Cañas
- Castroviejo
- Cellorigo
- Cirueña
- Cordovín
- Corera
- Cornago
- Corporales
- Entrena
- Estollo
- Galbárruli
- Gimileo
- Hormilleja
- Hornos
- Lagunilla
- Lardero
- Larriba
- Leza de río Leza
- Manjarrés
- Mansilla
- Matute
- Medrano
- Murillo
- Navajún
- Ocón
- Ojacastro
- Ollauri

PUEBLOS

Logroño 18 de Marzo de 1911. —El Vicepresidente, Santiago García Baquero.—P. A., El Secretario, Benigno Macua.

771

No habiendo remitido los Secretarios y Depositarios de Ayuntamiento que á continuación se expresan, los primeros el balance del mes de Diciembre y los segundos la cuenta del 4.º trimestre del pasado año de 1910, á pesar de haberseles conminado con el 5 por 100 diario de la multa de veinticinco pesetas que les fué impuesta por acuerdo de 15 de Febrero próximo pasado; esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de los corrientes, acordó imponer á referidos Secretarios y Depositarios dicho 5 por 100 diario, hasta que llegue al duplo de la misma, en cuyo caso se pasarán los antecedentes

PUEBLOS

Secretarios

Villar de Torre
Villarejo
Villaverde
Zarratón

Depositarios

Agoncillo
Ajamil
Albelda
Aldeanueva de Ebro
Arnedo
Badarán
Bañares
Baños de río Tobía
Camprovín
Cañas
Castroviejo
Cellorigo
Cirueña
Cordovín
Corera
Córnago
Entrénaga
Estollo
Fonzaleche
Galbarruli
Gimileo
Hormilleja
Hornos
Lagunilla
Lardero
Larriba
Leza de río Leza
Manjarrés
Mansilla

Murillo de río Leza
Navajún
Nieva
Ollauri
Pinillos
Poyales
Ribas
Rodezno
Sajazarra
San Asensio
San Millán de la Cogolla
Sojuela
Sotés
Tirgo
Tormantos
Torremontalvo
Torrecilla de Cameros
Tobía
Treviana
Tricio y Arenzana de Arriba
Uruñuela
Viguera
Villalba
Villamediana
Villar de Torre
Villarejo
Villaverde
Zarratón

Logroño 18 de Marzo de 1911.
—El Vicepresidente, Santiago García Baquero.—P. A., El Secretario, Benigno Macua.

Administración de Contribuciones

776

Ultimados los repartimientos de rústica, pecuaria y urbana de este término municipal que han de servir de base para la cobranza de las contribuciones en el actual año de 1911, quedan expuestos al público en la Secretaría de la Comisión de Evaluación por el término de cinco días, para que durante dicho plazo puedan ser examinados por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Logroño 31 de Marzo de 1911.
—El Presidente de la Comisión, Pedro Tudela.

Tesorería de Hacienda

777

Con fecha de ayer, y conforme á lo dispuesto por el artículo 18 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, el Arrendatario del servicio de la recaudación en esta provincia, ha nombrado Auxiliares del mismo á D. Francisco Balda San Román y á D. Federico Tejada Balda.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades municipales y judiciales y Registradores de la propiedad, á quienes se advierte que los actos de los expresados funcionarios se entenderán como ejercidos por el Arrendatario de la provincia, y, por lo tanto, deberán prestarles el necesario auxilio para el mejor desempeño de su cometido.

Logroño 31 de Marzo de 1911.
—El Tesorero de Hacienda, Pablo Morlan.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

LISTAS DEFINITIVAS

de los electores con derecho á elegir Compromisarios para Senadores, que se exponen al público de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Santa Maria en Cameros

Concejales

Don Cesáreo Rodríguez Soldevilla
» Juan Lázaro Fernández
» Braulio Bermejo Martínez
» Cesáreo Martínez Blanco
» Jorge Sáenz Moreno
» Celestino Santolaya

Mayores contribuyentes

Don Esteban Fernández Sáenz
» Manuel Fernández Sáenz

Don Juan Lázaro Martínez
» Florentino Martínez
» Calixto Martínez Ruiz
» Blas Velasco Moreno
» Bernabé Martínez y Martínez
» Castor Martínez Pintado
» Pedro Pérez Rueda
» Saturnino Lázaro Fernández
» Anastasio Martínez Sáenz
» Manuel Martínez Iñiguez
» Domingo Díez
» Luis Bermejo Martínez
» Domingo Martínez Sáenz

Santurdejo

Concejales

Don Pedro Manzanares Cañas
» Pantaleón Armas Valgañón
» Lorenzo Rubio Capellán
» Eugenio Valgañón Hidalgo
» Evaristo Aransay S. Martín
» Telesforo Moreno Villanueva
» Santos Villanueva Aransay

Mayores contribuyentes

Don Ezequiel Villanueva San Martín
» Justo Aransay Valgañón
» Jenaro Armas Valgañón
» Manuel Uruñuela Sierra
» Pedro Frades Bartolomé
» Cipriano Sierra Allona
» Juan Díez García
» Lucas Aransay Corcuera
» Agapito Rubio Valgañón
» Manuel Hidalgo Sierra
» Bonifacio Armas Capellán
» Dionisio Capellán Torres
» Victoriano San Martín Manzanares
» Lázaro San Martín Manzanares
» Pedro Martín Arrea
» León Moreno San Martín
» Servando Moreno Valgañón
» Angel Matute Uruñuela
» Nicolás Olave Dulce
» Pío Hernando Lahera
» Mateo Vítors
» Guillermo Aransay Sierra
» Santos Herreros San Martín
» Juan Valgañón Herreros
» Liborio Armas Uruñuela
» Juan San Martín Armas
» Pedro Sierra Manzanares
» Pedro Palacios Aransay

Sotés

Concejales

Don Narciso Aguado
» Martín Fernández
» León Bellido
» Pedro Rodríguez
» Cirilo Mayoral
» Nicolás Marín
» Félix Martínez

Mayores contribuyentes

Don Celedonio Fernández
» León Alvarez
» Lorenzo Rodríguez
» Pedro Hernáez
» Fernando Alvarez Daroca

Don Maximino Hernáez

» Roque Rodríguez
» Roque Martínez
» Domingo Hernáez
» Juan García
» Julián Alvarez
» Julián Martínez
» Jesús Alvarez
» Nicanor Alvarez
» Doroteo Alvarez
» Francisco Alvarez
» Ubaldo Ortiz
» Víctor Hernáez
» Antonio Pérez
» José Antón
» José Hernáez
» Teodoro Rodríguez
» Cipriano Mayoral
» Federico Velasco
» Juan Alonso
» Simeón Bellido
» Santiago Hernáez
» Narciso García

Soto en Cameros

Concejales

Don Casto Aragón Pérez
» Juan Espinosa Cabezón
» Buenaventura González Bozalongo
» Esteban Elías Blanco
» Benigno Campo Martínez
» Pedro Ramírez Lázaro
» Mateo Santa Caro

Mayores contribuyentes

Excmo. Sr. D. Eusebio Rodríguez

Don Gregorio Romero

» Nemesio Andrés
» Venancio Lasanta
» Jacinto Blanco
» Timoteo Segura
» Lorenzo Lázaro
» Luis Aragón
» Manuel Elías Herrera
» Gaspar Campo
» Manuel Vallejo Sáenz
» Manuel Vallejo Romero
» Manuel Sáenz Lázaro
» Enrique García
» Juan Redondo
» Santiago Caro
» Pablo Casero
» Fermín Laserna
» Valentín Río
» Federico Santa
» Victoriano Fernández
» Pedro Díez Fernández
» Epifanio Tré
» Manuel Bozalongo
» Teodoro Fernández
» Teodoro Torre
» Francisco Borja Fernández
» Emeterio Campo
» Eugenio Ruiz
» Salustiano Barrio
» Venancio San Juan
» Pedro Aragón Pérez
» Cipriano Barrio
» Tomás Fernández
» Donato Castesana
» Leandro Torre

Terroba

Concejales

Don Nicolás Terroba Lázaro

Don Roque Terroba Anderica
» Manuel Anderica Iñiguez
» Mateo Iñiguez Vallejo
» Feliciano López Mazo
» Antonio Fernández Vallejo

Mayores contribuyentes

» Juan de Dios Iñiguez Iñiguez
» Casimiro Fernández Vallejo
» Juan Iñiguez Fernández
» Paulino Anderica Iñiguez
» Venancio Sáenz Tejada
» Fermín Iñiguez Iñiguez
» Faustino Iñiguez Iñiguez
» Fermín Díez Iñiguez
» Santiago Sáenz Iñiguez
» Cecilio Vallejo Iñiguez
» Domingo Vallejo Iñiguez
» Lorenzo Tejada Anderica
» Victoriano Iñiguez Iñiguez
» Manuel Anderica Tejada
» Angel López Mazo
» Félix Sáenz Iñiguez
» Pedro Iñiguez Iñiguez
» Agustín Iñiguez Iñiguez
» Eustaquio Anderica Iñiguez
» Bonifacio Barrio Fernández
» Nicolás Iñiguez Terroba
» Lorenzo Anderica Blanco
» Fidel Barrio Fernández
» Leandro Río Iñiguez

Tobía*Concejales*

Don Manuel Garita Armas
» Gregorio Alonso López
» Francisco Alonso Armas
» Martín Peña Alonso
» Julián Gómez Armas
» Lucio Orodea Alonso

Mayores contribuyentes

Don Blas Montes Armas
» Juan Cruz Gómez Alonso
» Ezequiel Garita Montes
» Victoriano Gómez Calvo
» Anastasio Lozano Orodea
» Quintín Matute Baños
» León Alesanco Baños
» Antonio Gómez Calvo
» Rufino González Méndez
» Dionisio Orodea Hernández
» Simón Alonso López
» Valentín Alonso Lozano
» Vicente Murillo Escalera
» Juan Manzanares Alonso
» Santiago López Gómez
» Pablo Vázquez Alesanco
» Santiago Gómez Armas
» Benito González Méndez
» Luis Azofra Hervías
» Francisco Pérez Lozano
» Domingo Orodea Alonso
» Mauricio Manzanares
» Fermín Jiménez Villar
» Pedro Baños González

Tormantos*Concejales*

Don Bonifacio Manero Hidalgo
» Román Agüero Alonso
» Manuel Medrano Manero
» Tomás Vallejo López
» Benito Vallejo Ruiz
» Ventura Varona Manero
» Julián Ruiz Borricón Pérez

Mayores contribuyentes

Don Andrés Murillo Vadillo
» Basilio Imaña Valgañón
» Casimiro Ruesga Eraña
» Domingo Imaña Valgañón
» Elías Riaño Valgañón
» Francisco Gordo Agüero
» Hipólito Manero Murillo
» Isidro Ayala Zubillaga
» Juan López Dávalos
» León Alonso Imaña
» Manuel Varona Repes
» Miguel Villar del Hoyo
» Nicasio Manero García
» Prudencio López Dávalos
» Pablo Hidalgo Valgañón
» Tiburcio Dávalos García
» Venancio Conde Murillo
» Juan Imaña Calvo
» Gaspar Murillo Riaño
» Rufino Gordo Alonso
» León Vallejo Urría
» Santiago Imaña Hidalgo
» Ezequiel Bartolomé Onaindia
» Juan Bautista Fernández Puras
» Adolfo Imaña Pinedo
» Lorenzo Alonso Mateo
» Fernando Díez Cantabrana
» Eustaquio Santa María Corcuera

Torrecilla sobre Alesanco*Concejales*

Don Pedro Pablo Cañas Bravo
» Cesáreo Hernando Martínez
» Facundo Martínez Dueñas
» Benigno Ibarra Martínez
» Angel Ibáñez Manzanares

Mayores contribuyentes

Don Julián Dueñas Rojo
» Pedro Santa María
» Mauricio Hernando Medina
» Fernando Martínez Dueñas
» Aquilino Martínez Monzoncillo
» Fernando Olarte Cenarruzabeytia
» Eugenio Ibáñez Mahave
» Angel Martínez Rubio
» Demetrio Marín Medina
» Venancio Marín Medina
» Antero Castro González
» Juan Ugarte Martínez
» Benito Torres Ruiz
» Luis Martínez Dueñas
» Gaspar Martínez Dueñas
» Juan Dueñas Monzoncillo
» Sireno Pablo Martínez
» José Cañas Mendi
» Jerónimo Matute Hernando
» Pedro Martínez Cañas
» Cirilo Amutio Murga
» Celedonio Cortaza Bañares
» Cipriano Martínez Hernando
» Teodoro Marín Castillo

Torremontalvo*Concejales*

Don Segundo Negueruela Manzano
» Casimiro Martínez García
» José Sáez Cabezón

Don Agustín Fernández Arrieta
» Tomás López García
» Antonio Rivas Benítez

Mayores contribuyentes

Ilmo. Sr. D. Trinidad Manso de Zúñiga y Enrile, Conde de Hervías

Torrecilla de Cameros*Concejales*

Don Canuto García Serrano
» Gregorio Merino y Moreno
» Alejo Torrecilla Ayarza
» Nicolás Aritnavarreta Moreno
» Pedro San Juan Ruiz
» Félix Sáez Rubio
» Emeterio Marín Pérez
» Daniel Artola San Juan
» Mateo Ibarra Sáenz López

Mayores contribuyentes

Don Doroteo Romero Palacios
» Fidel García Varela
» Vicente Martínez de Pinillos
» José Martínez Baquero
» Miguel Barrutieta Murueta
» Eugenio Ibarra Martínez
» Francisco Merino y Moreno
» Vicente Blanco Barahona
» Atanasio Sáenz Ochandatay
» Guillermo Torres Ibarra
» Anastasio Torres Lacalle
» Tomás Martínez Lerdo
» Juan Sorzano Ibarra
» Manuel Taboada Pinillos
» Dionisio Cuevas Ibarra
» José Gutier y Gutier
» Celestino Córdoba Laguna
» Ildefonso Ruiz Martínez
» Dionisio Munilla Sorzano
» Eugenio Martínez Heras
» Emilio Ayarza González
» Pedro Ruiz Merino
» Alejandro Córdoba Laguna
» José Rodríguez Soldevilla
» Casimiro San Juan Ruiz
» Manuel González Sorzano
» Juan Sáenz López
» Domingo Sáenz Díez S. López
» Cayo Ruiz Martínez
» Nicolás Soldevilla Pinillos
» Anselmo Pinillos Sampelayo
» Antonio Martínez de Pinillos
» Hipólito Sáenz López Bacas
» Fermín Sáenz Artola
» Pedro Soldevilla Pinillos
» Pablo Sáenz López Arcocha

Tricio*Concejales*

Don Juan Manuel de Encío
» Julián Pérez Tuesta
» Vicente Martínez Gutiérrez
» Eduardo Asensio Solozábal
» Gregorio Fernández Villanosa
» Honorato Solozábal Ibáñez
» Maximino Fernández Solozábal

Mayores contribuyentes

Don Angel Lacalle Ibáñez
» Claudio Pérez Fernández
» Eladio García Ruiz

Don Félix Nalda Muntión

» Higinio Nájera Martínez
» Julián Lacalle Ibáñez
» Liberato Fernández García
» Miguel Ibáñez Fernández
» Eugenio Fernández Pérez
» Pedro Fernández Pérez
» Pedro Sacristan Hernández
» Rufino Fernández Matute
» Ricardo Fernández Argarate
» Félix Pérez Tuesta
» Tomás Lacalle Ibáñez
» Tomás Pérez García
» Ladislao Ibáñez Fernández
» Venancio Solozábal González
» Francisco Fernández Villanosa
» Galo Alegría Hernández
» Aquilino Nájera Martínez
» Trifón Hernando Somoza
» Francisco García Cabañas
» Alejo de Hornos Alvarez
» Cesáreo de Hornos Fernández
» Eusebio García Pérez
» Raimundo Samaniego García
» Benito Sacristán Fernández

Uruñuela*Concejales*

Don Daniel García Benito
» Eladio Sáenz Santa María
» Clemente Marijuán Santa María
» Roque Benito Rubín
» Alejandro Osorio Arciniegas
» Adrián López Gutiérrez
» Leandro Zamora Alocén
» Antonio Sáenz Amezúa
» Benito Marijuán Alonso

Mayores contribuyentes

Don Alberto Sáenz Santa María
» Lorenzo García Angulo
» Narciso Marijuán Ruiz
» Pedro Guinea Navarro
» Eduardo Angulo Guinea
» Manuel Leza Benito
» Rufino Angulo Fernández
» Anselmo Benito Azofra
» Dionisio Rioja Seixas
» Hipólito Osorio Fernández
» Victoriano Guinea Azofra
» Agapito Navarro Mínguez
» Vicente Osorio Fernández
» Pablo Uzuriaga Lafuente
» Juan Navarro Mínguez
» Gregorio Castillo Zamora
» Rafael Bañares Mínguez
» Benito Angulo González

viejo

» Casimiro Martínez Salinas
» Fernando Benito Azofra
» José Llobregat Angulo
» Leonardo García Villarán
» César Sáenz Santa María
» Alberto Villasana
» Ruperto Guinea Angulo
» Vicente Marijuán Mahave
» Florencio Ibáñez Marijuán
» Cipriano Benito Corcuera
» Damián Leza Azofra

Don Francisco Sáenz Berganzo
 » Luciano Leza Castillo
 » Modesto Castillo Benito
 » Miguel Sáenz Villarán
 » Máximo Díez Arenzana

Valgañón

Concejales

Don Tiburcio Grijalba González
 » Máximo Agustín Sancho
 » Daniel Agustín Apéstegui
 » Gaspar Grijalba Martínez
 » Vicente Agustín Untoria
 » Segundo Bañares Agustín

Mayores contribuyentes

Don Víttores Grijalba González
 » Dimas Untoria y Blas
 » Manuel Agustín Sancho
 » Fernando Gonzalo Perujo
 » Celestino Martínez Apéstegui
 » Marcelino González Serrano
 » Benito García y García
 » Ruperto Ochoa Prior
 » Diego Román Gonzalo
 » Gregorio Camarero y Camarero
 » Calixto Agustín Sancho
 » Zoilo Grijalba González
 » Nicolás Urizarna Peña
 » Florencio Apéstegui de Blas
 » Fermín García y García
 » Juan Peña Frades
 » Lorenzo S. Martín Silvestre
 » Agustín San Martín Perujo
 » Zacarías Corral Gonzalo
 » Timoteo Untoria y Blas
 » Jose Calvo miguel
 » Fabián Urtueta Agustín
 » Julián Corral López
 » Pablo Mateo Silvestre
 » Gregorio Crespo Gonzalo
 » Julián Gonzalo Perujo
 » Félix Gonzalo Grijalba
 » Teodoro Calvo Miguel

Ventosa

Concejales

Don Angel Castaños San Juan
 » Luciano Velasco Sáez
 » Esteban Fernández Garrido
 » Jesús Cordón Estebas
 » Román Canal San Juan

Mayores contribuyentes

Don Adrián Cordón Estebas
 » Domingo Ceniceros Bezares
 » Robustiano García Nalda
 » Pedro Lara Nájera
 » Lázaro García Lacanal
 » Marcelino Ceniceros Pérez
 » Victoriano Izquierdo Pastor
 » Pedro Montenegro Agüero
 » Vicente Hernández Arenzana
 » Víctor Pastor Navaridas
 » Julián Nalda Pascual
 » Vicente Ceniceros Martínez
 » Rufino Urturi Bezares
 » Gervasio Aguado Marca
 » Gregorio Pastor Navaridas
 » Primitivo Ceniceros Izquierdo
 » Teodoro Alesón Ceniceros
 » José Capellán Zorzano

Don Cipriano Vicente Navaridas

- » Ceferino Aguado Marca
- » Ramón Ceniceros Paredes
- » Gervasio Nestares Lara
- » Atanasio Olarte Olarte
- » Feliciano Bezares Aguado

Anuncios Oficiales

LARDERO

758

Aprobada por el Sr. Delegado de Hacienda la rescisión del remate de consumos hecho por don Francisco Echarri Etayo, vecino de esta villa, por falta de constitución de la correspondiente fianza reglamentaria, y autorizado competentemente este Ayuntamiento, se anuncia nuevamente la subasta á venta libre de los derechos de consumos de las especies que comprende la tarifa oficial vigente, para lo que resta del año actual ó sea desde Mayo á Diciembre ambos inclusives, por el tipo de 3.365 pesetas, y todo el año de 1912 próximo venidero por la de pesetas 5.047'51, que hacen una suma total de pesetas 8.412'51, tipo para la subasta, la cual tendrá lugar el día 16 de Abril próximo, á las 10 de la mañana, en la Sala Consistorial de esta villa, por el sistema de pujas á la llana, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Superioridad que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación municipal.

Lardero 31 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Anastasio Ubis.

VENTROSA

766

Don Manuel Rueda Rueda, Alcalde de Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que no habiendo comparecido los mozos Lucio Pascual Martínez, hijo de Cándido y Paula; José Vicente Blázquez Guevara, hijo de Matias y Luciana; Juan Martínez Martínez, hijo de Matias y Evarista, y Francisco Blázquez García, hijo de Gabino y Sebastiana; números 1, 2, 4, y 6 del actual sorteo y reemplazo, al acto de la clasificación y declaración de soldados que tuvo lugar ante el Ayuntamiento de mi presidencia el día cinco del actual, no obstante haber sido citados en forma legal según consta por la papeleta que firmaron sus padres, y habiéndose instruido el correspondiente expediente de prófugos, con arreglo á los artículos 105 y siguientes de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército,

por su resultado les ha declarado prófugos la Corporación municipal, por la no presentación á dicho acto y los documentos prevenidos en el art. 95 de la Ley, quedando incursos en la penalidad que establece el capítulo II de dicha Ley.

Por lo tanto se les cita, llama y emplaza á fin de ser presentados ante la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia, al acto del juicio de exenciones.

Y por lo que interesa al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca, captura y conducción á esta Alcaldía de los expresados prófugos, ó su presentación á disposición de la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia.

Ventrosa 28 de Marzo de 1911.—Manuel Rueda.

SOTO EN CAMEROS

767

Para proceder á la rectificación del amillaramiento que ha de servir de base para la formación de los repartimientos de las contribuciones rústica, pecuaria y urbana, para el año de 1912, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza, presentarán las relaciones de alta y baja debidamente justificadas y reintegradas, en la Secretaría del Ayuntamiento durante el próximo mes de Abril, en sus días hábiles, advirtiendo que pasado el día treinta de dicho mes no serán admitidas.

En cumplimiento y á los efectos del art. 161 de la vigente ley Municipal, quedan expuestas al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento las cuentas municipales de este término, correspondientes al ejercicio de 1910.

Formado el repartimiento de recursos extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto de este Municipio, correspondiente al presente año de 1911, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, para que los contribuyentes puedan presentar contra el mismo las reclamaciones que crean procedentes.

Soto en Cameros 29 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Casto Aragón.

RINCÓN DE SOTO

764

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza de este término, que ha de servir de base para formar los repartimientos de contribución territorial y urbana para el año de 1912, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza, presentarán las relaciones de alta y baja debidamente justificadas en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el término de treinta días, pues pasados que sean no serán admitidas.

Rincón de Soto 30 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Fortunato Medrano.

ALBERITE

747

Los repartimientos de rústica y pecuaria y el de urbana, para los tres trimestres del año actual, se hallan expuestos al público por cinco días en la Secretaría del Ayuntamiento, con objeto de oír reclamaciones.

Alberite 26 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Ildefonso Menchaca.

BAÑARES

750

Terminados los segundos repartimientos de contribución para el año actual, por los conceptos de rústica, pecuaria y urbana, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales podrán interponerse cuantas reclamaciones se crean procedentes.

Bañares 26 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Narciso Palacios.

MANZANARES DE RIOJA

751

Terminadas y censuradas por el Sr. Regidor Síndico las cuentas municipales correspondientes al año de 1910, se hallan expuestas al público en esta Secretaría, por término de quince días, á los efectos del artículo 161 de la ley Municipal vigente.

Manzanares de Rioja 28 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Daniel Narro.

BOBADILLA

779

Terminadas las cuentas municipales correspondientes al presupuesto del ejercicio de 1910, se hallan expuestas al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento á los efectos prevenidos en el artículo 161 de la vigente ley Municipal.

Bobadilla 29 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Ulpiano Echenansia.